



Martes 21, Noviembre  
2023  
11:57:39 am

Portada Impresa /  
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Sucesos

## Sentencian presidente indígena a 12 años de cárcel Por abusar sexualmente en tres ocasiones de su propia hija



Noviembre,21 2023 a las 10:00 am  
Cuatro cantones josefinos estará sin agua

Noviembre,21 2023 a las 10:00 am  
Perú necesita sumar con urgencia frente Venezuela para salir del abismo

Noviembre,21 2023 a las 9:00 am  
Dan comodidades a vecinos de Heredia para pagar servicios

Noviembre,21 2023 a las 8:50 am  
Suspendarán la luz en Tirrases y Barva

Noviembre,21 2023 a las 8:30 am  
Diezmado y cuestionado, Brasil defiende el Maracanã de la Argentina de Messi



Hugo Efraín Fernández Zúñiga, presidente de la ADI de China Kichá, fue sentenciado a 12 años de prisión por abusar sexualmente de su propia hija

Bajo la sentencia N.º 405-2022, el Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur en San Isidro de Pérez Zeledón, al ser las dieciséis horas del 18 de julio de 2022 y ante la causa penal N.º 21-001171-0219-PE, decidió condenar a Hugo Efraín Fernández Zúñiga por tres delitos de abuso sexual agravado en perjuicio de su propia hija.

Fernández Zúñiga, quien es indígena y es el actual presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADI) de China Kichá, en Pérez Zeledón, recibió cuatro años por cada uno de los tres delitos cometidos para un total de 12 años.

#### POR TANTO

Según se señala en el por tanto, “De conformidad con lo antes expuesto se declara al acusado Fernández Zúñiga autor responsable de tres delitos de abuso sexual agravado contra persona menor de edad en concurso material cometido en perjuicio de [su hija] y en tal carácter se le impone la pena de cuatro años de prisión, por cada uno de los delitos para un total de doce años de prisión; pena que deberá descontar en el respectivo establecimiento carcelario previo abono de la preventiva sufrida”, explica la sentencia judicial.

Los jueces Carlos Adolfo Calderón Bogantes, José Luis Cambroner Delgado y Jofrey Salas Fuentes no encontraron la menor duda de lo ocurrido, pues no solo consideraron el testimonio de la víctima, sino además de un hermano de la misma que sirvió de testigo y que logró convencer a los jueces de los delitos que su padre cometía contra su hermana, al punto que los depositarios de la justicia decidieron condenarlo, no por su condición indígena, sino por ser un ciudadano costarricense que violó el sistema de justicia.

Cabe señalar que Fernández Zúñiga en todo momento antes de su sentencia tenía medidas cautelares y utilizaba un brazalete electrónico, que, a pesar de no permitirle acercarse a su hija o los testigos, él deambulaba a vista y paciencia en la sureña comunidad de China Kichá. Incluso, el Ministerio de Justicia y Paz había emitido el pasado 2 de julio una alerta de monitoreo electrónico para dar con su paradero, hasta que fue localizado y fue llevado a enfrentar la justicia costarricense, que lo encontró culpable.

El tribunal con la intención de “asegurar el cumplimiento de la pena impuesta, le impone la prisión preventiva al acusado por un plazo de seis meses que corren a partir del día de hoy (18 de julio de 2022), hasta el 18 de enero del 2023”.

Cabe señalar que las ADI fueron creadas para tener representación administrativa ante el Estado costarricense y por ello tienen una junta directiva. En el caso en mención, la de China Kichá que era presidida por Efraín Fernández, quien, como muchos mal llamados líderes indígenas, teniendo cuentas con la justicia se convierte en representante, lo que trae consecuencias negativas para sus pueblos.

Por lo anterior el presidente Rodrigo Chaves llamó a las ADI “un club de amigos” en las que, señaló el mandatario, hasta el narcotráfico ha penetrado.

**PERIODISTA:** Alexander Méndez | **EMAIL:** alexander.mendez@diarioextra.com | **Jueves 28 Julio, 2022** | **HORA:** 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

El Cachetón arma fiesta en El Llano

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza en costo de vida

BCR analiza cerrar sucursales

Monstruo repite el ridículo

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)